



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00051197--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE) solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Edgar Lautaro PRADOS, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el Ing. Edgar Lautaro PRADOS continuará desarrollando tareas relacionadas a ejecución de ensayos y desarrollo de servicios de asistencia técnica a terceros en el Centro de Vinculación LIADE de esta Facultad;

Que el presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior del año 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con el Ing. Edgar Lautaro PRADOS, (DNI 35.344.249), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Enero de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE) a fin de notificar al interesado, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

Eah/Mbl